



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES AFIRMATIVAS ENCAMINADAS A LA VACUNACIÓN Y PROTECCIÓN SANITARIA EN CONTRA DEL SARS-COV-2 (COVID-19) PARA NIÑAS Y NIÑOS MAYORES A LOS 12 AÑOS DE EDAD A NIVEL NACIONAL DE MANERA PRIORITARIA.

Quien suscribe, **Soraya Pérez Munguía**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el pasado 11 de mayo de 2021, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicó el documento rector relativo a la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID-19 en México; mismo que detalla el procedimiento de recepción, distribución y aplicación de la vacuna contra el COVID-19¹.

Entre sus objetivos, el documento señala cuáles serán los ejes de priorización de la vacuna en México, el tipo de vacunas disponibles, la priorización de la población a vacunar y las etapas y logística de la estrategia de vacunación, entre otras cosas.

¹ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/11May2021_PNVx_COVID.pdf



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Según se detalla, el Gobierno de México, tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo Técnico Asesor para la Vacuna COVID-19 en México (GTAV), definió que los cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en nuestro país serían²:

1. Edad de las personas
2. Comorbilidades
3. Grupos de atención prioritaria, y;
4. Comportamiento de la epidemia

Aquí cabe señalar que, dentro de lo que se considera a grupos de atención prioritaria, se encuentran las niñas, niños y adolescentes, personas de 60 años o más, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, personas jóvenes, personas de la comunidad LGTBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, personas en situación de calle, personas privadas de la libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes y las de identidad indígena³.

No obstante, pese a hacer referencia a las niñas, niños y adolescentes, el documento igual señala que ninguna de las vacunas que actualmente cuentan con una autorización de uso en emergencia a nivel mundial, tienen autorizado su aplicación en menores de edad (si acaso la edad mínima de aplicación de alguna de las vacunas es de 16 años), por lo que un grupo considerado especialmente vulnerable, como la niñez no podrán ser considerados para la vacunación mientras no se cuente con estudios y análisis específicos de seguridad y eficacia de las vacunas en menores de 16 años⁴.

Apunta que la falta de información sobre personas menores de 16 años no constituye un acto discriminatorio al no considerarse para la vacunación, pues es la falta de datos de

² Ibidem

³ Ibidem

⁴ Ibidem



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

ensayos clínicos la razón por la que por el momento no se les considera específicamente en el proceso de vacunación⁵.

SEGUNDO. Que de igual forma, al referirse a la priorización de la población a vacunar, dicho documento señala que ninguna vacuna será aplicada a personas menores de 16 años hasta que se cuente con la suficiente evidencia de seguridad en esta población; apuntando que actualmente ningún ensayo clínico ha incluido a menores de 16 años⁶.

TERCERO. Que, en ese sentido, vale la pena mencionar que, en varios países, la vacunación a niños mayores de 12 años ha iniciado e incluso ha sido recomendada por expertos en la salud.

Según aseguraron los propios laboratorios de Pfizer-BioNTech, en un comunicado emitido a finales de marzo de este año, se había obtenido un 100% de eficacia y “respuestas de anticuerpos robusta” en un ensayo clínico con 2.260 adolescentes entre los 12 y los 15 años. Señalaron que los efectos secundarios en los menores fueron leves y similares a los que se habían reportado en adultos: dolor en el sitio de la inyección, dolor de cabeza y muscular, escalofríos y fiebre. En ese mismo comunicado, la farmacéutica adelantó que ya estaba haciendo pruebas en niños de seis meses a 11 años, en fases 1, 2 y 3 para distintas cohortes de edad⁷.

Por otro lado, según el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) se recomienda que los menores de 12 años o más reciban la vacuna contra el COVID-19 desarrollada por Pfizer-BioNTech; misma cuyos beneficios

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ <https://elpais.com/mexico/2021-06-25/mexico-autoriza-la-primera-vacuna-contrala-covid-19-para-adolescentes.html>



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

aseguraron superan los riesgos conocidos de miocarditis o pericarditis que se han reportado en adolescentes y adultos jóvenes, después de la vacunación⁸.

De la misma manera, la Agencia Europea de Medicamentos, el pasado 28 de mayo, otorgó la autorización de la vacuna Pfizer-BioNTech para niños de 12 a 15 años, mientras que el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico de la OMS (SAGE) llegó a la conclusión que dicha vacuna es adecuada para su uso en personas de la misma edad⁹.

Cabe resaltar que, además de Estados Unidos, los países que ya vacunan niños y niñas a partir de los 12 años son muchos, como lo son los Emiratos Árabes Unidos, Singapur, Francia, Hungría y San Marino¹⁰.

CUARTO. Que, en el mismo tenor de ideas, es importante recordar que en México la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el pasado 24 de junio, también autorizó la aplicación y uso de emergencia de la vacuna contra el COVID-19 desarrollada por Pfizer – BioNTech para niñas y niños a partir de los 12 años de edad; no obstante, las autoridades no han informado sobre su aplicación o sobre cuándo se abrirá el registro para que este sector de la población reciba la misma¹¹.

De la misma manera, y pese a la autorización de la COFEPRIS aludida en el párrafo anterior, en el marco de su conferencia matutina del día martes 27 de julio, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que el Gobierno Federal no compraría vacunas en contra del COVID-19 para los niños y niñas menores de 12 años hasta que se analizara que éstos si lo requieren; acusando a que las farmacéuticas “sólo quieren hacer negocio y estar vendiendo siempre vacunas para todos”¹².

⁸ <https://tecreview.tec.mx/2021/07/21/ciencia/paises-que-si-vacunan-ninos/>

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem

¹¹ <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/06/vacuna-covid-para-ninos-y-jovenes-17-anos-mexico>

¹² <https://www.animalpolitico.com/2021/07/amlo-vacunas-ninos-covid-farmacenticas-negocio/>



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Por su parte, contrario a lo que se dice por expertos y los estudios previamente aludidos, el subsecretario de Salud del Gobierno Federal, Hugo López-Gatell, indicó que actualmente no existe evidencia científica que muestre que los niños requieren la vacuna en contra del COVID-19¹³; aseveración que va en contra de lo asegurado por diversos expertos en la salud, particularmente el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), quien ha señalado que los niños y niñas menores de edad pueden enfermarse gravemente de COVID-19, siendo necesario incluso que sean hospitalizados, tratados en la unidad de cuidados intensivos o colocarles un respirador para ayudarlos a respirar¹⁴.

QUINTO. Que, por otra parte, es importante tomar en cuenta que el Presidente de la República ha asegurado, de manera reiterada, que las clases presenciales para alumnos de todos los niveles educativos iniciarían a finales de agosto; incluso llegando a señalar que esto pasará “llueve, truene o relampaguee”¹⁵.

En ese sentido, el mandatario federal, señaló que la Secretaría de la Educación Pública (SEP) iniciaría el ciclo escolar 2021-2022 el próximo 30 de agosto para concluir el 28 de julio. Aseguró que los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, de escuelas públicas y privadas incorporadas al Sistema Educativo Nacional, contarán con 200 días de clases; además, tendrán tres períodos vacacionales -10 días en Navidad, otros 10 en abril, y 20 en verano-; y ocho días de asueto, a los que hay que sumar los Consejos Técnicos Escolares (CTE), fechas en las que se suspende la actividad académica¹⁶.

¹³ Ibidem

¹⁴ <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/coronavirus-in-babies-and-children/art-20484405#:~:text=Algunos%20estudios%20sugieren%20que%20es,gravemente%20con%20la%20COVID%2D19%20.>

¹⁵ <https://aristeguinoticias.com/2507/mexico/regreso-a-clases-presenciales-sera-en-agosto-llueve-truene-o-relampaguee-amlo/>

¹⁶ <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/25/sep-cuando-inicia-el-ciclo-escolar-2021-2022/>



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Desde entonces, dicha decisión ha causado gran controversia en la esfera nacional, ya que, según diversas encuestas, la mayoría de los mexicanos está en desacuerdo con el regreso a clases presenciales.

Según una encuesta realizada por El Financiero¹⁷, el 36% de los entrevistados dijo estar de acuerdo con el plan presentado por el titular del Ejecutivo Federal, mientras que el 62% manifestó su desacuerdo. Según el estudio, este rechazo a volver a clases de manera presencial coincide con la percepción de que los contagios aún van al alza. El 60 por ciento señaló que el COVID-19 todavía está en una etapa de crecimiento y cree que vienen más contagios. Esto representa un aumento de 16 puntos con respecto a junio, y se trata de la cifra más alta que ha registrado este indicador de percepción desde mayo de 2020, superando incluso el 57 por ciento que se registró en enero pasado, en el pico de la segunda ola de contagios. De acuerdo con estos datos, la tercera ola ya superó a la segunda en percepción de contagios.

SEXTO. Que, de acuerdo a lo anterior, es importante también hacer mención que diversos expertos han señalado que, para poder tener un regreso a clases de manera presencial, es necesario cuidar ciertos aspectos específicos que procuren la salud de los alumnos y los docentes; mismos que no vienen incluidos en el plan anunciado por el Presidente de la República.

Un ejemplo de ello son las aseveraciones realizadas por el Dr. Issac Chávez Díaz, Médico General por la UNAM con especialidad en anestesiología, quien señaló que, para el regreso a clases seguro, el Gobierno Federal debería asegurar los recursos necesarios para garantizar, entre otras cosas, filtros HEPA, monitores de CO₂, cubrebocas y pruebas de detección de COVID-19 en todas las aulas públicas y privadas a nivel nacional.

¹⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/07/27/en-mexico-62-esta-en-desacuerdo-con-regreso-a-las-aulas/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

SÉPTIMO. Que, considerando el repunte de la pandemia del COVID-19 que actualmente vive nuestro país, el riesgo en el cuál se encuentran las niñas y niños de México ante esta enfermedad, particularmente con la vista del regreso a clases presenciales, y por todo lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que, con base en la autorización realizada por la COFEPRIS, los estudios realizados a nivel internacional, así como a las opiniones de expertos en el sector salud, garantice, de manera urgente y prioritaria, la aplicación de la vacuna desarrollada por Pfizer – BioNTech en contra del SARS-CoV-2 (COVID-19) a todas las niñas y niños mayores de 12 años a nivel nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que asegure los recursos necesarios para la compra y distribución de filtros HEPA y monitores de CO2 para las aulas, así como cubrebocas y pruebas de detección de COVID-19 para alumnos y docentes de todos los niveles educativos en las escuelas públicas y privadas a nivel nacional, dado el regreso a clases previsto para el 30 de agosto, con el fin de cuidar la salud de las niñas y niños de México.

ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 28 de julio de 2021.